



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 23 de Octubre de 2019, siendo las 09:44 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Luis Pastorini G., Subdirector de la DAS
- Sr. Héctor Rodríguez O., Profesional de Secplan
- Srta. Débora Luengo S., Jefa de Finanzas de la DAEM
- Sr. Juan Orozco V., Asesor Jurídico y Jefe de Personal de la DAEM
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Srta. Monserrat Sbarbaro B., Profesional de la Dideco
- Sr. Arturo Benítez G., Profesional de la Secretaría Municipal
- Sr. Ricardo Mellado, Profesional de Comunicaciones
- Sra. Aurora Haran M., Funcionaria de Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 30

Chiguayante, octubre 23 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 09:44 horas del día miércoles 23 de Octubre de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 27 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Septiembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 22 de Octubre de 2019, en relación a aprobar los siguientes puntos:
 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°6/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
 3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2019.
- 3) Informe de la Comisión de Hacienda del día 22 de Octubre de 2019, con respecto a aprobar lo que se indica:
Estudio y análisis a la propuesta de Modificación y/o Actualización de las siguientes Ordenanzas Municipales:
 1. Modificación Ordenanza Derechos de Aseo Domiciliarios año 2020.
 2. Modificación y Actualización de Ordenanza Derechos y Permisos Municipales año 2020.
 3. Actualización Ordenanza sobre Cobranza de Impuestos, Permisos y Derechos Municipales Morosos año 2020.
 4. Propuesta Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias para la Comuna de Chiguayante año 2020.
- 4) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, del Plan de Salud Comunal año 2020. (Según ORD. N°425 del Sr. Director (S) de la DAS).
- 5) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, miembros del Concejo Municipal, estimados funcionarios municipales que nos acompañan, habiendo quórum legal vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, con la tabla.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 27 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Septiembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?

¿Hay alguna observación?

Votación:

Concejal Aravena: Apruebo.

Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.



2) **Punto de la Tabla**

Informe de la Comisión de Hacienda del día 22 de Octubre de 2019, en relación a aprobar los siguientes puntos:

- 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**
- 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°6/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**
- 3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2019.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aravena, le voy a solicitar que, en calidad de integrante de la Comisión de Hacienda, proceda a leer el informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **11:20 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva, Sra. Jessica Flores Reyes.** Asimismo participan los funcionarios Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM; Sr. Juan Orozco Vera, Asesor Jurídico y Jefe de Personal de la DAEM; Srta. Débora Luengo Sáez, Jefa de Finanzas de la DAEM; Srta. Hugolina Sanhueza Fuentes; Jefa de Finanzas de la DAS; Sr. Héctor Silva Gormaz, Director de Secplan; Sra. Gabriela Medel Aravena, Directora (S) de la DAF; Srta. Monserat Sbarbaro Barreda, Profesional de Dideco; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

TABLA:

- 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**
- 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°6/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**
- 3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2019.**

Punto N°1:

- Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**

El Concejal que preside esta Comisión, Sr. Carlos Benedetti Reiman, después de saludar a los presentes otorga la palabra al sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM, quien procede a dar lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria:

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta 05.03.003.001 Subvención de Escolaridad - De la Subsecretaría de Educación en \$170.000.000.- correspondiente a mayores ingresos correspondiente a bonificación de reconocimiento profesional (BRP), asignación por tramo y asignación por concentración de alumnos prioritarios.



La cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes - De la Subsecretaría de Educación se aumenta en \$103.984.989.- por de bono antigüedad para asistentes de la educación que se acogen a retiro y aporte fiscal extraordinario y complementario para pago de bonificación por retiro de docentes.

Se incrementa la cuenta 05.03.003.003 Anticipo de la Subvención Escolaridad en \$131.435.348.- para pago de indemnización por años de servicio de asistentes de la educación y docentes.

Otros Ingresos Corrientes

Se reconocen mayores ingresos por concepto de reintegros licencias médicas de Fonasa e Isapres, por lo tanto, se aumenta la cuenta 08.01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas en \$210.000.000.-

Se suplementa la cuenta 08.99. Otros en \$28.000.000.- por reintegro de remuneraciones y otros ingresos.

Transferencias para Gastos de Capital

Se crea la cuenta 13.03.004.001 De Infraestructura Educativa - De la Subsecretaría de Educación en \$241.480.750.- por proyecto de infraestructura Escuela Grecia.

Gastos en Personal

Se aumenta la cuenta 21.01 Gastos en Personal – Personal de Planta en \$320.000.000.- para solventar mayores gastos de remuneraciones correspondiente a los docentes titulares.

Se aumenta la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en \$74.530.797- para solventar mayores gastos de remuneraciones personal contratado por código del trabajo.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se disminuye la cuenta 22.02 Textiles, vestuarios y calzados en \$4.700.000.- por reclasificación de cuentas de gastos.

La cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo se incrementa en \$4.863.991.- para solventar gastos por materiales de enseñanza y de reparación.

Se disminuye la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en \$8.659.308.- por reclasificación de cuentas de gastos.

La cuenta 22.08 Servicios Generales se disminuye en \$19.500.000.- por reclasificación de cuentas de gastos.

Se incrementa la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$5.000.000.- para cubrir gastos de capacitación funcionarios y evaluación estudiante decreto 170.

Prestaciones de Seguridad Social:

Se aumenta la cuenta 23.01.004 Desahucios e indemnizaciones en \$228.420.337.- correspondiente a:

| | |
|---|------------------|
| Bonificación de retiro docente | \$ 151.891.910.- |
| Bonificación de retiro asistentes de la educación | \$ 83.528.427.- |
| Reclasificación de cuentas de gastos | \$ - 7.000.000.- |

Transferencias Corrientes

Se suplementa la cuenta 24.01.008 Premios y Otros en \$8.500.000.- para solventar compra de uniformes escolares de los alumnos.



Otros Gastos Corrientes:

Se aumenta la cuenta 26.01 Devoluciones por \$35.917.062.- para realizar reintegros a MINEDUC por subvención recibida por Escuela Alemana.

Adquisición de Activos No Financieros:

Se disminuye la cuenta 29.04 Mobiliarios y Otros en \$5.752.346.- por reclasificación de cuentas de gastos.

La cuenta 29.06 Equipos Informáticos se aumenta en \$4.799.804.- para adquisición de computadores para actualizar sala de computación Liceo John F. Kennedy, proyecto movámonos por la educación pública 2019.

Iniciativas de Inversión:

Se crea la cuenta por proyecto de Infraestructura (MINEDUC) – Obras Civiles 31.02.004.013 Proyecto de Infraestructura Liceo Grecia por \$241.480.750.-

|  Ilustre Municipalidad de Chiguayante Dirección de Educación Municipal | | | | PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE | | |
|---|------|------------|-----------|--|--------------------|-------------------|
| SUB TÍTULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIG. | DENOMINACION | AUMENTO | DISMINUCIÓN |
| 05. | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | |
| | 03. | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | | |
| | | 003. | | De la Subsecretaría de Educación | | |
| | | | 001. | Subvención de Escolaridad | 170.000.000 | |
| | | | 002. | Otros Aportes | 103.984.989 | |
| | | | 003. | Anticipo de la Subvencion de Escolaridad | 131.435.348 | |
| 08. | | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | | |
| | 01. | | | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | 210.000.000 | |
| | 99. | | | OTROS | 28.000.000 | |
| 13. | | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | | |
| | 03. | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | | |
| | | 004. | | De la Subsecretaría de Educación | | |
| | | | 001. | Infraestructura Educativa | 241.480.750 | |
| | | | | TOTAL AUMENTO DE INGRESOS | 884.901.087 | 0 |
| 21. | | | | GASTOS EN PERSONAL | | |
| | 01. | | | PERSONAL DE PLANTA | 320.000.000 | |
| | 03. | | | OTRAS REMUNERACIONES | 74.530.797 | |
| 22. | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS | | |
| | 02. | | | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | | 4.700.000 |
| | 04. | | | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 4.863.991 | |
| | 06. | | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | | 8.659.308 |
| | 08. | | | SERVICIOS GENERALES | | 19.500.000 |
| | 11. | | | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 5.000.000 | |
| 23. | | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | | |
| | 01. | | | PRESTACIONES PREVISIONALES | | |
| | | 004. | | Desahucios e indemnizaciones | 228.420.337 | |
| 24 | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | |
| | 01. | | | AL SECTOR PRIVADO | | |
| | | 008. | | Premios y Otros | 8.500.000 | |
| 26. | | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | | |
| | 01. | | | DEVOLUCIONES | 35.917.062 | |
| 29. | | | | ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | |
| | 04. | | | MOBILIARIOS Y OTROS | | 5.752.346 |
| | 06. | | | EQUIPOS INFORMATICOS | 4.799.804 | |
| 31. | | | | INICIATIVAS DE INVERSION | | |
| | 02. | | | PROYECTOS | | |
| | | 004. | | Obras Civiles | | |
| | | | 013. | Proyecto de Infraestructura Liceo Grecia | 241.480.750 | |
| | | | | TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS | 923.512.741 | 38.611.654 |



- **Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados después de estudiar y analizar cada una de las cuentas, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna observación o comentario respecto al tema?

¿Alguna observación o comentario?

No habiendo observación procedemos a votar.

Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Esta es...?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Esta es la modificación presupuestaria de Educación, cuya síntesis de preguntas las realizó el Presidente de la Comisión de Educación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí lo vimos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y lo vimos cerrados.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ni un problema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces no habiendo observaciones procedemos a votar:

Concejal Flores: Me abstengo señor Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por tres votos a favor y una abstención.

Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tengo una duda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿De forma?

SRA. FLORES – CONCEJAL: De forma.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Director Jurídico, ¿puede acercarse nuevamente o el Secretario?

Secretario, ¿Jurídico?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Jurídico.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Es de forma no más!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La duda que nace siempre cuando estamos en esta situación, estamos sesionando con un quórum legal, porque hay cuatro miembros del Concejo, hay cuatro Concejales, pero para efectos de esta votación, donde hay tres votos a favor y una abstención.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí se puede, porque no es un quórum calificado y porque la regla general ahí se aplica. Y la regla general indica que habiendo quórum para sesionar con la mayoría absoluta de los Concejales presentes se aprueban los acuerdos y, en este caso, con tres es suficiente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Director, lo que pasa que yo, se acuerda, el año pasado, más o menos, fue también que hicimos una votación y yo me abstuve y había un dictamen de la contraloría, que incluso se la presenté a Gonzalo. Yo no sé si...



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Establecía dos tercios esa votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces el dictamen de contraloría decía que habiendo cuatro Concejales en Sala, que es la mayoría, al yo abstenerme no estoy en la Sala, por lo tanto no hay quórum.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí está en la Sala, lo que está haciendo...

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no me estoy absteniendo, por lo tanto para esa votación no hay quórum.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Tendría que revisar el dictamen,...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por favor.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: ...porque no lo tengo a la vista.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque después no vaya a ser cosa que tengamos problemas, yo solo lo digo por eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces Concejal por un tema, yo ahí voy a hacer un juicio incluso político.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que si su voto va a ser de rechazo, o sea, le pido que cambie el voto de rechazo, porque de lo contrario estaríamos frente a una obstrucción a la Sesión, ¡no! Una obstrucción, porque si se ampara bajo ese criterio no tiene sentido que estemos sesionando. Yo le pediría si fuese así, porque además estamos con el quórum mínimo exigido, entonces que vote y fundamente en contra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: O sea, solo para aclarar, lo que di es la regla general y que opera en la generalidad de los casos. Sé que cuando hay materia sujeta a un quórum especial, efectivamente se da lo que señala la señora Concejala, que no se puede.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero no este caso?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No sería este caso, ¡ya! Eso es y, no obstante, tendría que revisar el dictamen que acaba de citar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Quedamos sujetos al dictamen también!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No, no, pero lo que estoy diciendo es lo que yo sé y en base a eso es mi consejo.

En la eventualidad que el dictamen dijera otra cosa, yo lo informo el próximo Concejo y les digo que hubo un desconocimiento de mi parte en la asesoría. Pero lo que les digo es que está bien la votación y pueden votar todas las materias en este Concejo que no tengan quórum calificado y con los tres presentes, independiente que la señora Concejala se abstenga o rechace, u otro Concejal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Por qué está presente!

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Porque está presente o sino no podríamos sesionar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está presente en la comisión, claro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah sí está presente!



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces voy a buscar un dictamen que señala.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Entonces tiene razón Rodrigo, porque si no estuviera no podríamos sesionar tampoco, sino dale no más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí es una cuestión de lógica incluso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, ¿sigo con el punto número dos?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces se aprueba la Modificación Presupuestaria N°5 de la Dirección de Administración de Educación Municipal y se aprueba por tres votos a favor y una abstención.
Puede continuar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe.

Punto N°2:

- **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°6/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**

El presidente de esta Comisión otorga la palabra a la Srta. Hugolina Sanhueza Fuentes, Jefa de Finanzas de la DAS, la cual da lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria:



Salud
Dirección de Salud Municipal Chiguayante



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°6/2019

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°6 que incorpora mayor aporte de la Municipalidad.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 05.03.101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión en \$237.351.434 para solventar gastos operacionales.

Total aumento ingresos \$ 237.351.434.

Gastos:

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en \$122.351.434 para adquirir fármacos e insumos para los centros de salud.

Se aumenta la cuenta 22.05 Servicios Básicos en \$15.000.000 por aumento en gastos de electricidad y agua.

Se aumenta la cuenta 22.09 Arriendos en \$15.000.000 para cancelar arriendo de droguería comunal y oficinas Das.

Se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$85.000.000 para cancelar exámenes.

Total aumento gastos \$237.351.434.





Dirección de Salud Municipal Chiguayante



6ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2019

| Subt. Tit. | Item | Asign. | Sub. Asign. | Concepto | Aumentos | Disminuciones |
|------------|------|--------|-------------|---|----------------|---------------|
| | | | | INGRESOS | | |
| | | | | TRANSFERENCIAS | | |
| 05 | 03 | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | \$ 237.351.434 | \$ 0 |
| | | | | DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION | \$ 237.351.434 | \$ 0 |
| | | | | TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES | \$ 237.351.434 | \$ 0 |
| | | | | GASTOS | | |
| 22 | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | \$ 237.351.434 | \$ 0 |
| 22 | 04 | | | MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE | \$ 122.351.434 | |
| 22 | 05 | | | SERVICIOS BASICOS | \$ 15.000.000 | |
| 22 | 09 | | | ARRIENDOS | \$ 15.000.000 | |
| 22 | 11 | | | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | \$ 85.000.000 | |
| | | | | TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES | \$ 237.351.434 | \$ 0 |



- Por tanto, los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados después de estudiar y analizar esta Modificación Presupuestaria, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación con el siguiente acuerdo:
- Que se haga entrega a los señores Concejales el día miércoles 23 de octubre de 2019 en el Concejo Municipal, de un informe detallado de la adquisición de fármacos e insumos para los centros de salud.

Eso sería todo.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Buenos días.

Se ofrece la palabra.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente. Buenos días.

¿Yo no sé si a ustedes les entregaron lo de los fármacos? Yo no lo tengo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿El detalle de los...?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: De los fármacos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: De lo que había solicitado.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Ah, el informe que pidió ayer sí! No he visto nada.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí ayer quedamos de acuerdo con la señora Hugolina, de que iba a traer un informe detallado de los fármacos que se iban a comprar.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y quedaron de acuerdo de traerlo hoy día.



ALCALDE: Vamos a pedirle la palabra al Director de Salud, don Carlos Mariángel pase, por favor.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Gracias Presidente; buenos días Concejales.

La señora Hugolina nos solicitó ese informe para la próxima sesión de Comisión de Salud, no quedó para hoy, pero lo podemos corregir si gustan.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo no tengo ni un problema y yo no voy a estar desconfiando de ustedes, o sea, usted ha demostrado mucha transparencia en comparación con la otra administración. Así que, por tanto, yo no tengo ni un problema en aprobar.

ALCALDE. Perfecto, muchas gracias.
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo como Presidenta de la Comisión de Salud, que vengo preocupada hace rato del déficit que tenemos en salud señor Presidente. Históricamente, como municipalidad, usted ha traspasado no más de quinientos, seiscientos mil pesos a la Dirección de Salud en los últimos años y nos encontramos este año, específicamente, con un traspaso de más de novecientos a la Dirección de Salud. La preocupación de esta Concejal, señor Presidente, es que cuando yo quise leer un informe del déficit no lo pude leer completo. Hoy día veo, de verdad, con mucha preocupación, con mucha preocupación, que hoy día se está presentando una modificación presupuestaria, incluyendo el traspaso de los dineros municipales a la DAS y con una información incompleta. Toda vez que esta Concejal está preocupada y ha recibido muchos reclamos respecto a la falta de medicamentos, sobre todo dentales, con anestesia con vasoconstrictor y sin vasoconstrictor, esa diferencia es importante. ¿Por qué es importante Presidente? Porque hay una que se puede poner para cierto tipo de personas y otras no, ¡ya! Entonces cuando el Servicio de Salud carece de ese insumo yo estoy preocupada y cuando se dice que se van a comprar medicamentos y no sé si dentro de esa compra está contemplado los que están necesitando los CESFAM.

Y por último, yo le he hecho llegar y a mí de verdad esta parte me preocupa, yo le he hecho llegar varios reclamos y cosa de solucionarlo en forma inmediata con el Director, sin el afán de que la gente reclame y se vaya molesta, porque al final del día se va molesta con usted señor Alcalde. Pero el Director se niega a responder, se ha negado sistemáticamente a responder mis mensajes. Y mis mensajes dicen relación: A un señor que durante dos meses lo tuvieron tramitando por una hora de urgencia en un CESFAM y cuando llega el minuto que se cumple la hora en que tiene que ir don Sergio a atenderse con su problema de urgencia dental, le dicen que el compresor está malo y que no está funcionando. Y yo esto lo dije la vez pasada y el Director se comprometió a reparar y a darle solución. Y cuando yo le mando el whatsapp que me hace llegar este caballero molesto conmigo, con los Concejales y con el Alcalde y el Director, aparte, no da solución.

Entonces la verdad es que yo, sinceramente, aparte del déficit, aparte del déficit estoy complicadísima, porque esto afecta sin duda a los chiguayantinos, a la gente que más lo necesita, a la gente que no puede pagar una hora dental con un dentista particular.

Entonces señor Presidente, señor Alcalde, yo cuando pido y no es al azar, cuando se está haciendo una modificación presupuestaria importante, con todas las problemáticas internas que tenemos y que la salud de verdad necesita y convengamos es legítimo, que no dan los dineros y que el Estado debiera preocuparse y todo aquello. Pero hoy día puntualmente estamos en esta situación y era importante saber qué medicamentos se están comprando, así de sencillo, y saber por lo menos qué montos y si dentro de esa modificación presupuestaria, por qué no viene también la reparación de los compresores.

Eso señor Presidente, gracias.

ALCALDE: Bien.

Tenemos al Director, don Carlos Mariángel, pero yo quisiera recordarles Concejales, tenemos comunas que en Chile no deben tener problemas estructurales en ninguna de las Direcciones, pero las demás comunas, tenemos comunas con muy bajos ingresos, pero además recordarles que el per cápita respecto del aporte que hace el Estado a la salud primaria es bajísimo, es absolutamente desproporcional, podríamos traer algunas cifras, de cuánto significa el aporte extraordinario que el per cápita o que el Servicio o que el Estado y el gobierno ha



decidido hacer en materia de salud primaria. Por tanto todos los municipios traspasan una cantidad enorme de dinero para poder, los que estamos interesados, proveer de buena calidad. Y en segundo lugar, nosotros hemos hecho avances importantes en Chiguayante, en materia de salud ustedes bien lo conocen, para cerciorarse pueden visitar todos nuestros CESFAM y verán una cantidad de infraestructura, de recursos, de procedimientos que obligan a la inversión en este desequilibrio que se nos produce respecto de lo que son necesidades, son nuestros objetivos y lo que financia el famoso Estado de Chile.

Quisiera decir que en realidad usar la palabra déficit es ser terrorista y para sostener no tenemos crisis en salud. Nuestra administración y este directorio son muy responsables para sostener, justamente, cada uno de los servicios de acuerdo a lo que nuestros vecinos necesitan. Así que Director, de todas maneras, usted dé respuesta, por favor, a estas observaciones que hace la Concejal Jessica Flores.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Gracias Alcalde.

Bueno, señalar Concejal, que usted se equivoca en la cifras de transferencias, dado que los informes que se han entregado, el promedio de transferencias los años anteriores ha sido un promedio de setecientos ochenta millones de pesos, este año fue seiscientos veintidós.

Se señaló también los primeros meses del año de que existía una deuda de arrastre, tanto Hacienda como en Salud están en conocimiento respecto de una deuda no pagada al Hospital Regional, lo cual hizo incrementar la deuda en más de doscientos y tantos millones de pesos. También se informó en las Comisiones de Hacienda y Salud el reconocimiento de la carrera funcionaria por los trabajadores, que lleva un promedio de cuatrocientos ochenta millones de pesos.

Se hicieron inversiones en la droguería.

Los invitamos a acercarse a la Dirección de tanto de los CESFAM como la DAS para poder ver, efectivamente, que lo que señala la Concejal como déficit de vasos dilatadores y vasoconstrictores como anestesia, no es tal. Y si existió, en algún momento, también se debe, porque hay empresas que no tienen stock en algún momento.

Lo que estamos viendo como modificación presupuestaria, que también se puede ajustar con los informes que entrega el señor Miguel Guerrero, es para la proyección de los meses que quedan del año, no es que falte plata ahora para comprar o que haya faltado antes. Estamos viendo proyección de aquí en adelante.

Y también tanto que lo conversamos en Comisión de Hacienda como en Comisión de Salud, de hecho la misma Concejal lo mencionó, efectivamente antes había un compresor que es chino y que en ese, obviamente, se debe invertir una suma superior a los seis millones de pesos y que están presupuestados, pero eso no es simple y eso obviamente está en acta.

ALCALDE: Bien, muchas gracias.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo Antonio.

Sra. Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, la verdad es que no soy terrorista, no diga eso porque estamos en estado de excepción y me pueden tomar presa, no me diga que soy terrorista por favor.

Yo le voy a dejar, antes de pasárselo al Director, voy a hacer que ustedes lean las necesidades que los mismos dentistas colocan aquí en los libros de observaciones las necesidades que tienen.

ALCALDE: Concejal, yo le voy a pedir que vote.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, pero después lo voy a hacer pasar para que al final del día veamos quién dice la verdad.

Respecto a la votación, voy a rechazar, toda vez que como Presidenta de la Comisión de Salud, siempre estamos teniendo problemas en la falta de información. Y en esta oportunidad la pedimos y es faltar el respeto a los Concejales cuando se pide algo y no se entrega. Fui súper clara y la señora Hugolina se llevó la tarea y dijo que iba a cumplir. Y me da la



impresión de que si la señora Hugolina está acá, viene representando al Director. Y el Director no puede cambiar la fecha de entrega de una solicitud que hacen los Concejales, porque fue aprobado por unanimidad por los que estábamos presentes ahí y que éramos los seis. Entonces en ese contexto, señor Alcalde, cuando no hay información no me queda más que rechazar.
Gracias.

ALCALDE: Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cuatro votos y un rechazo.
El siguiente punto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El número tres Alcalde.

ALCALDE: Tres, Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2019.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejale Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al tercer punto del informe.

Punto N°3:

• **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2019.**

Quien preside esta Comisión otorga la palabra al Sr. Héctor Silva Gormaz, Director de Secplan, quien da lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2019

JUSTIFICACION

INGRESOS

Subtítulo 03: Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades

Se **incrementa** el ítem 01 "Patentes y Tasas por Derechos", asignación 001 "Otros Derechos" en \$100.000.000.-, para suplementar los mayores ingresos recibidos por el pago de patentes municipales.

Se **incrementa** el ítem 02 "Permisos y Licencias" en la sub asignación 001 "Permisos de circulación" en \$24.375.000.- y en la sub asignación 002 "Licencias de Conducir y similares" en \$40.625.000.-, en ambos casos por estimación mayores ingresos en los meses de noviembre y diciembre.

Subtítulo 08: Otros Ingresos Corrientes

Se **incrementa** el ítem 03 "Participación en el Fondo Común Municipal", en \$300.000.000.-, por estimación de mayores ingresos, del Fondo Común Municipal.

GASTOS

Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

En el ítem 08 "Servicios Generales": Se **aumenta** la asignación 004 "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público", en \$7.000.000.-, para realización de aumento de obra de partidas comprometidas por el municipio a la comunidad, a través del contrato de mantenimiento correctiva actual con la Empresa Sinec, lo que permitirá la reparación de 26 proyectores de haluro metálico de canchas de fútbol de la comuna, y la reposición de 10 postes ubicados en el camino Chiguayante – Concepción.

Se **aumenta** la asignación 007 "Pasajes, Bodegas y Otros" específicamente en la sub asignación 004 "Permisos de circulación y Placas de Vehículos" por un monto de \$600.000.-, para el pago de los permisos de circulación de nuevos vehículos municipales, según lo indicado en correo electrónico de Administradora Municipal.

Se **aumenta** la asignación 999 "Otros" específicamente para servicios "menores" solicitados por la Dirección de Tránsito. (Demarcación de pasos peatonales, calles y otros)

En el ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", se **aumenta** la asignación 005 "Derechos y Tasas", en \$3.000.000.-, para el pago de Impuesto Verde que se aplica por única vez a los automóviles nuevos, para los vehículos municipales, según lo indicado en correo electrónico de Administradora Municipal.





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN

Subtítulo 24: Transferencias Corrientes

En el ítem 01 "Al sector privado" se **incrementa** la asignación 004 "Organizaciones Comunitarias" en \$3.500.000.- y la asignación 006 "Voluntariado" en \$6.000.000.- para financiar solicitudes a instituciones en beneficio de sus socias, específicamente en la mejora de su infraestructura y actividades a desarrollar este año. Asimismo se **disminuye** en la asignación 999 "Otras Transferencias al Sector Privado", sub asignación 002 denominada "Fondos Iniciativas Comunitarias", un monto de \$9.500.000.- por falta de demanda de este tipo de iniciativas por parte de la comunidad, ya que el uso de este instrumento depende de factores externos a la planificación presupuestaria municipal, existiendo disponibilidad presupuestaria debido a un ajuste a la baja en la proyección de gasto para el año 2019.

En el ítem 03 "A Otras Entidades Públicas" se **incrementan** la asignación 090 "Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación" en \$40.625.000.-, para pago de porcentaje de recaudación por Permisos de Circulación en la comuna, correspondiente al Fondo Común Municipal. Respecto del mismo ítem, se **incrementa** la asignación 101, "A Servicios Incorporados a su Gestión", sub asignación 002 "A Salud" para **incrementar** en \$300.000.000.- el aporte municipal al sector, de acuerdo a lo señalado en oficio ordinario N°464-2019 del xx de Octubre de 2019 del Director de la DAS.

Subtítulo 26: Otros Gastos Corrientes

El ítem 02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", asignación 001 "Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas" se **incrementa** en \$100.000.000.- para financiar, luego de aprobadas por el Concejo Municipal, la transacción judicial asociada al pago de la primera cuota de Cobranza Laboral y Previsional asociada la causa RIT C-130-2018, caratulada "Morales con I. Municipalidad de Chiguayante". La Municipalidad de Chiguayante, se obliga a pagar a la parte demandante y ejecutante, la suma total de \$252.853.492.-, según consta en resolución de fecha 12 de Julio de 2019, dando cumplimiento a la sentencia definitiva pronunciada en la causa O-868-2016 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción. La suma señalada será pagada en tres cuotas de la siguiente forma: La primera cuota comprende la cantidad de \$ 100.000.000.- pagadera en Octubre de 2019 y la diferencia en dos cuotas iguales a pagar en el mes de Mayo y Octubre de 2020.

Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros

S El ítem 04 "Mobiliarios y Otros", sub asignación 001 "Mobiliarios y Otros", en \$200.000.- para incrementar ítem presupuestario de las adquirir las jaulas de reciclaje PET distribuidas en la comuna.

Subtítulo 35: Saldo Final De Caja

Se incrementa en \$13.775.000.- por saldo disponible, de la diferencia de ingresos y gastos, de la presente modificación presupuestaria.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11-2019

| INGRESOS | | | | | | |
|--------------------------------|------|------|------|---|-------------|-------------|
| SUBT. | ITEM | ASIG | SUBA | CONCEPTO | AUMENTO | DISMINUCIÓN |
| 03 | | | | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 165.000.000 | |
| | 01 | | | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | 100.000.000 | |
| | | 001 | | Otros Derechos | 100.000.000 | |
| | 02 | | | PERMISOS Y LICENCIAS | 65.000.000 | |
| | | 001 | | Permisos de circulación | 65.000.000 | |
| | | | 001 | De Beneficio Municipal | 24.375.000 | |
| | | | 002 | De Beneficio Fondo Comun Municipal | 40.625.000 | |
| | | | | | | |
| 08 | | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 300.000.000 | |
| | 03 | | | PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL | 300.000.000 | |
| | | | | | | |
| TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN) | | | | | 465.000.000 | |

| GASTOS | | | | | | |
|---------------------------------|------|------|------|--|-------------|-------------|
| SUBT. | ITEM | ASIG | SUBA | CONCEPTO | AUMENTO | DISMINUCIÓN |
| 22 | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 12.600.000 | |
| | 08 | | | SERVICIOS GENERALES | 9.600.000 | |
| | | 004 | | Servicio de Mantención de Alumbrado Público | 7.000.000 | |
| | | 007 | | Pasajes, Fletes y Bodegajes | 600.000 | |
| | | | 004 | Permisos de circulación y Placas de Vehículos | 600.000 | |
| | | 999 | | Otros | 2.000.000 | |
| | 12 | | | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.000.000 | |
| | | 005 | | Derechos y tasas | 3.000.000 | |
| | | | | | | |
| 24 | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 350.125.000 | 9.500.000 |
| | 01 | | | AL SECTOR PRIVADO | 9.500.000 | 9.500.000 |
| | | 004 | | Organizaciones Comunitarias | 3.500.000 | |
| | | 006 | | Voluntariado | 6.000.000 | |
| | | 999 | | Otras transferencias al sector privado | | 9.500.000 |
| | | | 002 | Fondo iniciativas comunitarias | | 9.500.000 |
| | 03 | | | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 340.625.000 | |
| | | 090 | | Fondo Común Municipal - Permisos de circulación | 40.625.000 | |
| | | 101 | | A Servicios Incorporados a su Gestión | 300.000.000 | |
| | | | 002 | A Salud | 300.000.000 | |
| | | | | | | |
| 26 | | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | 100.000.000 | |
| | 02 | | | COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD | 100.000.000 | |
| | | 001 | | Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas | 100.000.000 | |
| | | | | | | |
| 29 | | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 200.000 | |
| | 04 | | | MOBILIARIO Y OTROS | 200.000 | |
| | | 001 | | Mobiliario y Otros | 200.000 | |
| | | | | | | |
| 35 | | | | SALDO FINAL DE CAJA | 11.575.000 | |
| TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN) | | | | | 474.500.000 | 9.500.000 |

HSG/ms



- Por tanto, los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados después de estudiar y analizar cada una de las cuentas de esta Modificación Presupuestaria, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación con los siguientes acuerdos:

1. Hacer entrega en el Concejo Municipal del día miércoles 23 de octubre de 2019 a los señores Concejales, un informe de la Dirección Jurídica y del Juzgado de Policía Local, en el cual se detallen los cobros realizados por concepto de daños al **mobiliario urbano** de nuestra comuna, como por ejemplo: Postes chocados.
2. Hacer llegar a los señores Concejales el día miércoles 23 de octubre de 2019, en el Concejo Municipal, un informe detallado por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario de todos los costos que implica el arriendo del **árbol de navidad** y si los **\$24.500.000.-** que se están traspasando del área de Gestión Interna al área Actividad Municipal, son solo para el arriendo del árbol o contemplan otros ítems.

Se da término a la reunión siendo las **12:33 horas**.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: Gracias Concejal.
Se ofrece la palabra.
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, solo una precisión de forma y de fondo respecto a un planteamiento que hizo la Concejal Flores al comienzo de la lectura de este informe, que dice relación con la configuración de mayorías y la votación, estuve buscando y el Dictamen 41.528 señala textual: Que la abstención de uno de los concejales para un determinado acuerdo, es una de las posibles actitudes a adoptar en la votación, debiendo ser considerada como la ausencia de manifestación de voluntad en relación a la decisión que se somete a su consideración, sin que pueda contabilizarse a favor o en contra, expresión de voluntad, no significa la ausencia física en la sesión, puesto que en nuestro ordenamiento jurídico, el silencio no constituye una expresión de voluntad, salvo cuando la ley expresamente le otorga un efecto jurídico, lo que no ocurre en el caso de las abstenciones producidas en las votaciones del Concejo Municipal.

El artículo 86 inciso dos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que, salvo que la ley exija un quórum distinto, los acuerdos del concejo se adoptarán por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva.

Así, si los votos favorables no suman la mitad más uno del total de votos y existe alguna abstención, no procede sumarla al voto de la mayoría simple para lograr así la mayoría absoluta, por lo que ante tal supuesto, simplemente no se produce el pronunciamiento del concejo.

Por ende, si bien la abstención significa una ausencia de voluntad, bajo determinados supuestos puede impedir que se produzca el pronunciamiento del concejo, por lo que queda dada su incidencia en la obtención de los quórum requeridos para la adopción de los acuerdos, resulta aplicable el artículo 82 inciso 2, de Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, según el cual, de no producirse el citado pronunciamiento dentro de los términos legales, rige la propuesta del alcalde.

En el caso nuestro, aplicado al caso nuestro, aquí se configuró el quórum legal para sesionar y en términos de votación se configuró la mayoría absoluta en la expresión de votos. Por tanto lo digo para despejar esa duda que quedó instalada en todos nosotros.

Gracias Presidente.



ALCALDE: Muchas gracias por la aclaración Concejal Carlos Benedetti.
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, quiero agregar, en relación al último punto, aquí están los informes que ayer la Comisión sugirió que los tuvieran para hoy día para el Concejo, de los antecedentes.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ya, por si acaso!

ALCALDE: Okey.

O sea, han hecho llegar el listado de remedios que había comprometido la funcionaria Hugolina a nombre de la Dirección.

Muchas gracias a la Dirección y a la funcionaria.

Se ofrece la palabra.

Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Salió de la duda Concejala, ¡cierto! Y eso es bueno, porque yo a la contraloría le tengo miedo Concejala.

ALCALDE: Bueno.

Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Concejal.

Señor Alcalde, le agradezco al Director, gracias Director por la información y de ahí la vamos a revisar.

Señor Alcalde, la verdad es que pedimos el tema del Árbol, toda vez que, en algún minuto, lo conversamos con don Luis Ríos que no está, cuando él empezó con este tema, año 2017, se recuerdan que los vimos en la Comisión, con este tema de poder hacer una Gran Feria y poner el Árbol, en fin, y de alguna manera ocupar esos veintitantos millones en poder poner a la mujer emprendedora, que hace sus manualidades y todas sus cosas ahí para tener un gran espacio y poder que ellas tuvieran la posibilidad única de tener una buena venta.

Entonces con ese propósito que nunca se cumplió al final del día, porque fue un compromiso en esa oportunidad del Dideco, don Andrés Parra, y que dijo que ese año 2017 iba a ser el último año que se iba a arrendar o se iba a licitar el tema del Árbol.

Entonces en ese contexto, que, por supuesto, no se ha cumplido esa solicitud, que fue unanimidad al final del día, apoyando la idea del Concejal Luis Ríos Melillán, que lamentablemente no está y que ayer hizo también énfasis en el tema, de poder realizarlo nuevamente, es que hoy día se sube a \$24.000.000, señor Presidente, y la señorita Sbarbaro, que muy amablemente nos trajo el detalle. Sin embargo, yo me detengo en lo siguiente: Cuando se dice, se debe incluir en estos \$24.000.000, que a lo mejor dice ella, no se van a ocupar los \$24.000.000, pero el año pasado se ocuparon los \$20.000.000 en su totalidad. Entonces debiéramos pensar que en esta pasada también debiera ser así.

Sin embargo no se ve en este papelito que ella nos da, dice: Se debe incluir el traslado y montaje del árbol, pero no sabemos los montos y traslado de dónde hasta dónde. Entonces, y que eso de hecho ya estaría contemplado años anteriores, por lo tanto ese monto debió haberse incluido acá.

Por último dice, el desmontaje también está incluido. ¿Está incluido dentro del valor o hay que incluirlo? Entonces.

Y por otro lado dice, el servicio adicional solicitado: Al menos de 15 posteras conectadas a las luminarias. ¿Estas posteras van a estar de dónde hasta dónde y cuánto es el valor de estas posteras en relación solo al Árbol de Pascua? Eso me gustaría que pudiera separarse: Las luminarias qué valor tienen y por otro lado, cuál es el costo total de la instalación de Árbol, porque puede que nos encontremos con que el Árbol al final del día sale \$8.000.000, pero trasladarlo de dónde esté sale \$10.000.000 o instalarlo sale \$14.000.000.

Entonces a mí me gustaría, señor Presidente, si fuera posible poder detallar esta solicitud, sobre todo, porque fijese usted que yo traje la vez pasada, cuando instalé el tema, y yo pedí un comité y lamentablemente hoy día no lo traje, opiniones en las redes sociales de una persona equis, un señor Rebolledo creo, que subió a las redes lo que se ha gastado, la municipalidad



todos estos años en el Árbol de Pascua y cómo ha ido subiendo y que no hay justificación. Entonces dentro de todas las opiniones salía y qué hacen los Concejales, si los Concejales aprueban, en fin.

Entonces para evitar eso y de alguna manera poder defenderse, si esto después poder tener algún argumento, de saber realmente cuál es el valor total del Árbol y lo que está adosado a la instalación del Árbol, para por lo menos dilucidar. Si el árbol sale \$8.000.000 pero con todo lo adosado, instalación, instalar las luces, pagarle a los trabajadores, en fin, poder tener ese detalle. Poder decirle, efectivamente el señor Rebolledo, usted está equivocado, el árbol sale \$8.000.000, pero resulta que al caballero tanto, por ponerle la estrella arriba le tenemos que pagar \$20.000, estoy inventando, sacar el árbol o trasladarlo de Punta Arenas para acá sale \$8.000.000, entonces poder tener eso para poder defenderse. Eso era lo que yo había solicitado.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Yo voy a pedir que regulemos las intervenciones, por favor, porque en realidad quiero decir que hay cosas que nos interesan el día de hoy de manera excepcional y yo he sido siempre muy flexible con todos en la aplicación de las leyes.

Pido, que hoy día de manera excepcional tengamos intervenciones ajustadas a la norma.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, yo voy a ser bien breve.

Mire, nosotros siempre estamos alegando el tema del árbol y todo eso, pero también tenemos que ver la actividad que ahí se hace en torno al árbol todo el mes. O sea, aquí vino una tremenda cantidad de gente todos los días, en cuanto a lo que se realiza en el Árbol Navideño, yo pienso que nosotros en eso no debíamos escatimar. Y en cuanto a las críticas que nos hagan por Facebook o por las redes sociales siempre van a haber.

Ayer nosotros tomamos un acuerdo, como Concejo, de subir o mandar un pronunciamiento al gobierno y a nosotros nos criticaron, de que éramos o estábamos incitando a traer más Fuerzas de Orden y Carabineros y empezaron a criticar en las redes sociales, o sea, la gente te da palos porque sí o te da palos porque no.

Entonces, yo creo que nosotros debíamos ser más proactivos y pensar qué es lo que más beneficia, que el Árbol lo tengamos instalado y los beneficios que trae con ello de instalar nosotros mismos.

Usted mismo está diciendo Concejala, que ahí en base al Árbol se instalen los Talleres de Manualidades, Talleres de Artesanos, que se hacen actividades. Entonces, yo les llamo a que nosotros seamos en ese aspecto más cuidadosos y la gente que siempre va en las redes sociales, va a alegrar porque sí o porque no Concejala. O sea, a mí ya esa cuestión me tiene más arriba del cuello.

ALCALDE: Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, a mí no me gusta hablar porque no está el Concejal Luis Ríos, pero el Concejal dijo muchas cosas. Pero hoy día yo creo que el Árbol nos falta a todos hoy día, pero como dijo el Concejal Luis Ríos que iba a poner lucecitas aquí y acá, yo no estaba, pero se lo dije ayer, pero me gustaría porque ese es un árbol aquí en Chiguayante y ya la gente lo sabe. Pero me gustaría tener las cuentas nada más, ni un problema. Me gustaría que estuviera ese árbol, porque nos hace bien a todo Chiguayante, porque ya es monumento chiguayantino. Pero con todos y con el Concejal que no está aquí, se lo dije ayer, que él dijo que este año lo iba a cambiar, se lo dijo a todo el pueblo. Se lo dije yo, porque yo he hablado. Pero yo, a mí el árbol me fascina, pero tenemos que ver los presupuestos y yo creo que no tengo problemas de que tenga un árbol acá en Chiguayante, porque nos hace bien a la comuna, le hace bien a la comuna que tengamos un árbol precioso y que haya mucha gente hoy día.

Yo creo que hoy día estamos para más, acuérdate que tenemos la Castaña también, que a nivel chiguayantino o a nivel regional, señora Concejala no se ría porque estoy diciendo la verdad, yo creo y me gustaría que estuviera ese pino ahí.

Gracias.

ALCALDE: Muchas gracias.



Yo pediría que nos situásemos en el tema y entiendo que siempre está disponible toda la información, por muy detallada que sea y a veces lo que hacemos es volver a entregarla. Yo sugeriría que en todo lo que hacemos tengamos claro los objetivos y la responsabilidad administrativa y el resto se considere como un factor, también incorporarlo, pero en realidad no podemos estar sujetos a una suerte de aplausómetro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Presidente, sin el ánimo de transformar esta modificación presupuestaria en el tema del Árbol de Navidad, pero quiero manifestar dos cosas: Que bien dice la Concejal Flores, creo que sería bueno que se entregara un estudio de mercado para que todos habláramos el mismo idioma, que todos sepamos de por qué cuesta lo que cuesta, que no es un invento y que no es una cosa antojadiza el tema del costo del árbol. ¿Por qué? Porque si no vamos a estar los cuatro años con la lata discusión...

ALCALDE: ¡Y ya se ha dado mucho!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ...respecto al tema del árbol.

Yo en lo particular soy partidario de no tener árbol propio, porque tener un árbol propio de esa envergadura significa que si se nos rompe una rama del árbol, nos va a costar medio año en comprarla, los procesos internos son lentos, nos va a costar, pucha, tener horas extras de funcionarios, entonces después el alegato no va a ser tener el árbol, sino que va a ser el tema de las horas extras de los funcionarios y así un montón de cosas más que pudiese mencionar. Pero sí coincido con la Concejal Flores, de que es necesario tener el antecedente y el dato y el estudio comparativo de cuánto cuesta el tener lo que nosotros exigimos, pero con tales servicios accesorios, etc., etc. y etc., y de cuánto cuesta respecto de la competencia. Yo creo que ese antecedente nos va a servir pero como para base, como base, porque usted mismo señaló, de que la gente decía tal y cual cosa, hablemos, todos, el mismo idioma, podremos estar de acuerdo o no respecto a la información, pero para eso es necesario tenerla. Gracias Presidente.

ALCALDE: Perfecto.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, ni siquiera..., porque ese trabajo yo lo hice, sino que, incluso la señorita Sbarbaro hace el comparativo aquí, está incluido y dice adicionales, qué sé yo, posteras, luces en las calles, en fin, el punto es solo el detalle, solo el detalle, porque aquí lo que se está poniendo en la retina del que reclama, es que el árbol cuesta \$24.000.000 y no es así.

Entonces lo que yo le había pedido a la señorita Sbarbaro es no, el árbol no cuesta \$24.000.000, veinticuatro millones sale la totalidad. ¿Y qué es? Las posteras, el traslado, horas hombres, la instalación, la desinstalación, entonces echamos inmediatamente abajo el mito de que el árbol sale \$24.000.000, se fija, eso es, solo eso, porque el señor Álvarez cree que yo estoy en contra de que se haga la Navidad. Entonces puedo yo aparecer, puedo aparecer como el enano Grinch que no quiero Navidad para Chiguayante y mañana va a salir en todas las redes sociales. Así que tenga cuidado señor Concejal con lo que dice.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Concejala, usted sabe que yo ando en todas las poblaciones, cuidado.

ALCALDE: Bueno, votación:

Don Aldo Aravena, Concejal: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo por mi comuna.

Concejal Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba una vez más por cuatro votos a favor y uno en contra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Una abstención.

ALCALDE: ¡Ah, perdón! Y una abstención confundida con un en contra.



3) **Punto de la Tabla**

Informe de la Comisión de Hacienda del día 22 de Octubre de 2019, con respecto a aprobar lo que se indica:

Estudio y análisis a la propuesta de Modificación y/o Actualización de las siguientes Ordenanzas Municipales:

- 1. Modificación Ordenanza Derechos de Aseo Domiciliarios año 2020.**
- 2. Modificación y Actualización de Ordenanza Derechos y Permisos Municipales año 2020.**
- 3. Actualización Ordenanza sobre Cobranza de Impuestos, Permisos y Derechos Municipales Morosos año 2020.**
- 4. Propuesta Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias para la Comuna de Chiguayante año 2020.**

ALCALDE: Comisión de Hacienda, Presidente, don Carlos Benedetti, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto uno del informe.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **12:34 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva, Sra. Jessica Flores Reyes.** Asimismo participan los funcionarios Sr. José Chávez Castillo, Encargado de Rentas y Patentes Comerciales de la DAF; Sr. Héctor Silva Gormaz, Director de Secplan; Sra. Gabriela Medel Aravena, Directora (S) de la DAF; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

TABLA:

- Estudio y análisis a la propuesta de Modificación y/o Actualización de las siguientes Ordenanzas Municipales:
 - 1. Modificación Ordenanza Derechos de Aseo Domiciliarios año 2020.**
 - 2. Modificación y Actualización de Ordenanza Derechos y Permisos Municipales año 2020.**
 - 3. Actualización Ordenanza sobre Cobranzas de Impuestos, Permisos y Derechos Municipales Morosos año 2020.**
 - 4. Propuesta Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias para la Comuna de Chiguayante año 2020.**

El Concejal que preside esta Comisión otorga la palabra al Sr. Héctor Chávez Castillo, Encargado de Rentas y Patentes Comerciales de la Dirección de Administración y Finanzas, quien informa a los señores Concejales lo siguiente:

Punto N°1:

- **Modificación Ordenanza Derechos de Aseo Domiciliarios año 2020.**

En este punto los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación con los siguientes acuerdos:

- 1. Mantener el valor de la tarifa de extracción domiciliaria de basura del año 2019 para el año 2020 cuyo valor es \$49.384.- Anual.**
- 2. Mantener el valor de los derechos por excedentes de basura del año 2019, para el año 2020, cuyo valor es \$68,59.- Mensual.**



ALCALDE: Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sugiero votar este punto Presidente, para proceder a la segunda modificación.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.

Se ofrece la palabra.

Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí había, efectivamente, en la propuesta original un aumento bastante marginal, que era alrededor de mil quinientos o mil ochocientos, mil cuatrocientos pesos y fracción y pasábamos de \$68,59 a \$70.

En virtud de que el impacto de la recaudación por este concepto en el presupuesto municipal es marginal y en virtud también de la situación política y social por la cual estamos atravesando hoy día, el Concejo por unanimidad adoptó la propuesta de mantener el valor 2019 para el año 2020, eso debo recalcarlo, no es una cuestión antojadiza. Y como digo, por unanimidad se aprobó esta sugerencia al Concejo Municipal.

ALCALDE: La verdad es que me sumo absolutamente a las palabras de lo que usted señala Concejal Carlos Benedetti, que representa por lo demás al resto de los Concejales. El presupuesto yo he rechazado de manera permanente y existe en mí una profunda contradicción de recargarle el presupuesto familiar a quienes les toca vivir con cien mil pesos, quienes a veces, un grupo de los que hace las leyes, en realidad, las hace de su propia realidad y no de quienes maltrata en búsqueda de la justicia. Y por tanto este Estado neoliberal hace que a aquellos que maltrata les castigue mucho más por un conjunto de pagos que debería asumirlo el Estado.

Creo derechamente que esto podría ser también, hoy día, en la búsqueda de hacer reformas más profundas al modelo, asumido como una de las tantas posibilidades de aliviar la carga presupuestaria de gastos de los adultos mayores, de las personas que viven con pensiones bajísimas, en fin, si pudiéramos exceptuarlos de tantos pagos, efectivamente, a lo mejor, estos desnutridos cien mil pesos que tienen como para vivir todo un mes, les permitiría tener algo más de dignidad. Me cuesta una enormidad cobrar, a mí personalmente me cuesta una enormidad cobrar, lo que la ley me obliga, pero lo hacemos. Lo hacemos con vergüenza, porque no hemos sido capaces de transformar estas expresiones inicuas y creo yo que hay que hacer todo lo posible para que, en realidad, Chile aproveche este contexto y esta coyuntura para cambiar no solo los concejos y las comunas, con la generosidad y la empatía de un Concejo y Concejales y un Alcalde, sino que también de manera estructural. Así que me parece muy bien.

Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, bien por la gente hoy día, usted sabe que estamos cada día creciendo y el país. Yo estoy satisfecho con lo que estamos haciendo el país, la juventud sobre todo. Me voy a poner como Luis Ríos, pero de otra manera. Yo creo que vamos avanzando y yo siempre he hablado con el señor José Chávez y me ha ayudado mucho con la gente, porque yo le traigo todas las poblaciones aquí con los problemas, casi todos los días voy donde él. Yo creo que él me ha solucionado varios problemas que la gente está solucionando.

Yo creo y le doy las gracias al Cuerpo de Concejales que estamos trabajando aquí y yo creo que esto lo voy a decir en la calle. Eso es importante y porque me gusta andar en la calle y decirle a mi pueblo que no vamos a subir la basura y eso es importante para la gente.

Gracias.

ALCALDE: Muchísimas gracias.

Perfecto, votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo señor Presidente.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Jessica Flores.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, la verdad es que yo voy a rechazar, en todas sus

formas, por todas esas mujeres que de alguna manera son jefas de hogar, que tienen una peluquería dentro de la casa, que venden dentro de sus casas para sobrevivir y que muchas veces se ven complicadas, porque están fiscalizando para ver si tienen patentes, cuánto están vendiendo y no es justo.

Por lo tanto, Alcalde, de verdad yo voy a pedir que hagamos una excepción y yo hace dos semanas estuve con un grupo de mujeres que sacan adelante a su familia y a sus hijos y una de ellas me dice con estas palabras, son propias de ella, tengo una peluquería por años, de esa manera he criado a mis hijos y les he dado educación y hoy día tengo miedo a que vengan a fiscalizarme o que se enteren que estoy en la forma que estoy clandestinamente y con eso me quitan el pan de la boca.

Yo a eso le tengo miedo Alcalde, yo sé que usted cumple con la ley, yo sé que usted no vulnera la ley, pero me preocupa esa gente, que la única forma que tienen de subsistir es esa, por lo tanto rechazo.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad, perdón, cuatro votos a favor y un rechazo.

El número dos Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto dos del informe.

Punto N°2:

- **Modificación y Actualización de Ordenanza Derechos y Permisos Municipales año 2020.**

En este punto los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación con los siguientes acuerdos:

- **En el TÍTULO V, DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS AL EJERCICIO TRANSITORIO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, ARTÍCULO 9:**

Se modifica el código **9.2.1 Comercio estacionario** - quedando (hasta 6 metros cuadrados).

Se incorpora en el marco del Programa Municipal de Fiestas Patrias y Actividades Costumbristas, el código **9.27.9 Fotografía** – quedando el cobro en **10% de la UTM diario**.

Se incorpora el código **9.45 Uso de suelo en Bien Nacional de uso Público (BNUP) temporal o permanente**, para instalaciones o construcciones de empresas de comunicaciones, gas, agua, energía, otras, por semestre o fracción, por metro cuadrado de terreno o fracción de este. – quedando el cobro en **1 UTM Semestral**.

Se incorpora el código **9.46 Uso de suelo en Bien Nacional de uso Público (BNUP) temporal o permanente**, no contemplados específicamente, por semestre o fracción, por metro cuadrado de terreno o fracción de este. – quedando el cobro en el **40% de la UTM Semestral**.

Se incorpora el código **9.47 Servicio copia de llaves** – quedando el cobro en el **5% de la UTM Mensual**.

Se elimina el código **9.20 Traslado de Patente Comercial**.
Se elimina el código **9.21 Traslado de Patente de Alcoholes**.
Se elimina el código **9.22 Transferencia de Patente Comercial**.
Se elimina el código **9.23 Transferencia de Patente de Alcoholes**.

El fundamento para la eliminación de los códigos **9.20 – 9.21 – 9.22 y 9.23** está dado por el Reglamento, Decreto Ley 484, en su artículo 16, establece que no procede el cobro por estos conceptos.

Leído el punto número dos Presidente.



ALCALDE: Gracias Concejal.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, rechazo por los mismos motivos que dije anteriormente.

Gracias.

ALCALDE: Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y un rechazo. Punto número tres Concejal Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto tres del informe.

Punto N°3:

- **Actualización Ordenanza sobre Cobranzas de Impuestos, Permisos y Derechos Municipales Morosos año 2020.**

En este punto los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación con el siguiente acuerdo:

- **TÍTULO II, DE LOS CONVENIOS DE PAGO, ARTÍCULO N° 6:**

La Municipalidad podrá otorgar facilidades para el pago de los impuestos, permisos y derechos municipales morosos, a aquellos contribuyentes que lo soliciten fundadamente, **aumentando de 12 meses el año 2019 a 24 meses el año 2020.**

Leído el punto número tres Presidente.

ALCALDE: Gracias.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Rechazo señor Presidente, por los motivos antes mencionados. Gracias.

ALCALDE: El Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por cuatro votos y un rechazo. Punto número cuatro Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto cuatro del informe.



Punto N°4:

- **Propuesta Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias para la Comuna de Chiguayante año 2020.**

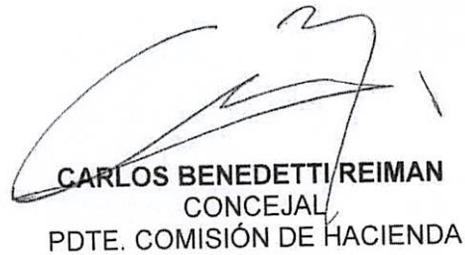
En este punto, el Sr. José Chávez Castillo, Encargado de Rentas y Patentes Comerciales de la DAF, informa que el municipio no cuenta con una Ordenanza para el otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna. Estas patentes son aquellas que se obtienen por un tiempo determinado que **no puede exceder de un año** y deben cumplir con las condiciones establecidas en la presente Ordenanza, de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 26** del Decreto Ley N°3.063 del año 1979.

En conclusión, los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las **13.25 horas**.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: Muchas gracias don Carlos Benedetti.
Se ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo quiero valorar este punto, respecto de que en este punto se viene a establecer un capítulo de la ordenanza respecto al Otorgamiento de Patentes Provisorias, cuyo cuerpo legal no existía. Existía una práctica pero era un limbo cierto, jurídico y administrativo en el cual se quedaba, por tanto hoy día esta ordenanza también viene a establecer un marco de actuación y viene como consecuencia también a otorgar facilidades para que un emprendimiento que por A, B o C motivo, cumpliendo con la normativa aún no pueda optar a su patente definitiva, por tanto existe esta facilidad que el municipio otorga conforme a la ley, por tanto es algo sumamente valorable para quienes quieran emprender y se encuentran en esta situación.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Sí.

Yo de igual manera quiero expresar mi satisfacción y mi gratitud, mi gratitud con el Concejo y la Comisión y finalmente también, porque en realidad han hecho un análisis bastante interesante, nos han permitido regular por primera vez y, bueno, actualizar también normativas comunales que son importantes aplicar, en donde todas las visiones y las sensibilidades políticas, las visiones del desarrollo de la comuna están presentes de manera permanente, al equipo de profesionales que contribuyen a darle sustancia a un decisión político - administrativa comunal. Pero también mi gratitud al equipo de profesionales, presidido por don José Chávez, que en realidad contribuyen a normalizar y a regularizar. La comuna ha tenido que darle claridad a los espacios oscuros que existen en materia de normas.

Efectivamente la comuna ha tenido un crecimiento importante y eso nos obliga a condiciones de buena fe a condiciones reguladas y eso es muy importante.

A José Chávez, una vez más, muchas gracias por lo que se avanza en esta materia.



Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

El ex Concejal y Alcalde Antonio Rivas aprueba; por lo tanto, se aprueba por unanimidad el punto número cuatro del número tres.

Muchas gracias Concejales.

4) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, del Plan de Salud Comunal año 2020. (Según ORD. N°425 del Sr. Director (S) de la DAS).

ALCALDE: Se está haciendo la entrega.

Hay una Citación Complementaria a la Sesión Ordinaria al día de hoy con dos puntos.

- 1. Aprobar propuesta de espacios públicos para propaganda electoral elecciones 2020. (Según ORD. N°436 de la Sra. Administradora Municipal, se adjunta información).**
- 2. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2019. (Según ORD. N°640 del Sr. Director (S) de Secplan).**

Concejales debemos aprobar si se realiza o no esta citación complementaria y para lo cual, entonces, se ofrece la palabra en caso de que hay alguien que se oponga y haga un planteamiento alternativo a esta cita complementaria de la Sesión del día de hoy.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo no tengo problema en aprobar.

ALCALDE: Perfecto, okey, bien.

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Mi voto también aprueba, y eso significa que al término de esta sesión le damos continuidad a una citación complementaria.

**5) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, una cosa que la Concejal estaba confundida con las fechas.

Debo recordar de que cuando fijamos la primera sesión de presupuesto de Hacienda, como estábamos todos los Concejales presentes y para efectos de ordenar el calendario con todo lo que venía, a sugerencia del Secretario Municipal que señaló o nos sugirió que priorizáramos la agenda con PADEM, Presupuesto y después el Plan de Salud, pero los tres mamotretos que estamos estudiando.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, sí.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: PADEM, Presupuesto Municipal y Salud, entonces, para efectos de que no surgieran también comisiones para analizar tal o cual cosa, sino que le diéramos prioridad a todos estos instrumentos, es que en esa comisión hubo un acuerdo general de poder sesionar los días lunes para PADEM – Educación, los días martes la Comisión de Hacienda de Presupuestos y los días miércoles quedó reservada las sesiones para el Plan de Salud. Por tanto le recuerdo esto a la Presidenta de la Comisión de Salud, para que pueda calendarizar los días miércoles las discusiones del Plan de Salud.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Del Plan de Salud, ¿y el Presupuesto también?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es que el presupuesto de salud.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El presupuesto de salud tenemos que recalendarizarlo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, es que esa era la duda que tenía.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es que ayer se suponía que había, pero producto de la contingencia sugerimos postergarlo hasta nuevo aviso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces ahí se me creó la confusión; perdón.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por tanto permítanme a mí en el primer Concejo de Noviembre recalendarizar el presupuesto de salud, que quedaría para una nueva fecha. Pero usted proceda los días miércoles...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡A ver el Plan!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ...a ver el Plan.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya. A mí me quedaba por eso dando vuelta la del 22 nuestra Comisión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se entregó en el Concejo pasado toda la calendarización del Presupuesto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, pero como se suspendió.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahí quedamos.
Ya, entonces, señor Presidente, para estudiar el Plan de Salud tendría que ser...

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El 6 de Noviembre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El 6 de Noviembre no topa con...

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya la había fijado.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Ah ya! Sí Comisión de Salud, a las 17:30 horas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, debo recordar, ¿por qué estaba esa fecha? Porque el señor Pastorini que estaba en Comisión dijo, que en el último Concejo del mes de Octubre se iba a entregar el Plan de Salud, ¡así fue! Lo que se acaba de entregar ahora, y ahí se sugirió en el primer Concejo, o sea, en el primer miércoles de Noviembre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.



Ahora dónde me quedó a mí la complicación es que se suspendió esta Comisión de ahora, la que teníamos ayer.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero va a ser mejor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, ya.
Entonces quedaría para el 6, a las cinco y media, señor Presidente.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La Comisión para estudiar el Plan; gracias.

ALCALDE: ¡Qué así sea! Ya, listo.
Damos por cerrado el Concejo Ordinario y abrimos el Concejo Complementario.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Hora de incidentes!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Hay incidentes.

ALCALDE: ¿Estábamos en incidentes o no?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No!

ALCALDE: Bueno, okey, aún no cerramos el Concejo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdona Alcalde, pero...

ALCALDE: No se preocupe.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente.

ALCALDE: ¿Carlos puedes?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, Concejal tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Solicito, señor Presidente, se informe respecto a la carencia de insumos que hacen mención los profesionales en los libros de novedades de los CESFAM respecto al tema odontológico. Aquí están las fotos donde se me hizo llegar la denuncia anónimamente.

Solicito, si lo tiene a bien, se me pueda entregar rendición de caja chica de los funcionarios:

- a) Leonardo Peña año 2017 a la fecha.
- b) Sixto Bustamante año 2017 a la fecha.
- c) Jonathan Fuentes año 2017 a la fecha.
- d) DIDECO año 2017 a la fecha.
- e) Comunicaciones año 2017 a la fecha.

f) Tamara Zuloaga, desde que asumió la Sra. Lissette Allaire como Administradora Municipal. Reitero mi solicitud respecto de la entrega de Certificado de Enseñanza Media de la DAS, del funcionario José Luis Rosales, considerando que se me ha hecho llegar una denuncia anónima respecto a este tema; considerando la situación ya vivida con el funcionario Sr. Sergio Roco. ¿Por qué lo reitero señor Presidente? Porque esta denuncia se me hizo llegar anónimamente respecto del certificado del señor Roco y yo lo he pedido por todas las vías. Lo pedí por la vía de transparencia, lo pedí por esta vía también y no se me ha hecho llegar, porque consideran que si el señor Rosales tiene profesión, no tiene porqué haber presentado certificado de enseñanza media.

En ese contexto, por las denuncias realizadas y habiendo la contraloría detectado algunos certificados falsos, es que yo reitero la solicitud, de que se me entregue el certificado de enseñanza media del Sr. José Luis Rosales.

Solicita se informe respecto de la funcionaria contratada por el DAEM de Chiguayante, que según denuncia anónima, ella estaría realizando su práctica en el SENDA o DAS de Chiguayante, manteniendo un contrato del DAEM y un sueldo del DAEM, sin ella tener el



permiso administrativo, ni vacaciones, ni licencia.

Entonces la inconsistencia de que ella está haciendo su práctica en otro lugar, su práctica profesional y se le siga pagando el sueldo en el DAEM, eventualmente podría ser, señor Presidente, una irregularidad.

Por eso yo adjunto a la denuncia sus remuneraciones de Septiembre, incluso con pago de bono y cuando se me adjunta esto se me dice, que eventualmente ella estaría haciendo su práctica en otro lugar.

Entonces poder regularizar ese tema, porque es una denuncia compleja, sin duda

Solicita informar, si lo tiene a bien, respecto a contratación del funcionario Vicente Ancaluan que se encuentra realizando funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad; para el efecto solicito su contrato y decreto, función que realiza y certificado de título profesional.

Como también del funcionario don Richard Suazo, contratado inicialmente en Cultura y que hoy se encuentra trabajando en actividades municipales dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Solicita también su contrato, su decreto y funciones, certificado de título profesional.

Solicito se me informe y se me haga entrega, si lo tiene a bien, del cierre del sumario de la Sra. Marina Cuevas, respecto a su viaje realizado fuera de la Región en un vehículo municipal, el cual resultó con desperfectos y fue en la época de Enero estival, Enero – Febrero, no tengo bien claro las fechas.

Solicito el cierre del sumario señor Presidente.

Solicita pueda informar la Municipalidad de Chiguayante respecto si el Sr. Juan Pablo Muñoz ha sido contratado laboralmente por la Municipalidad de Chiguayante y de ser efectivo esta contratación, saber qué tipo de contrato tenía, qué fecha, qué función y decreto de contratación.

Solicita, si lo tiene a bien, entregar todas las investigaciones especiales y auditorías internas realizadas desde el año 2017 a la fecha.

Y solicita determinación del saldo inicial de caja, con sus respectivos respaldos, cuentas 114, 116, 214, 216 y 111 al 31 de Diciembre del año 2018.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Hay alguna otra intervención en incidentes?

Concejales, no habiendo incidentes, vamos a dar paso a la Citación Complementaria, cuyo primer punto señala:

- 1. Aprobar propuesta de espacios públicos para propaganda electoral elecciones 2020. (Según ORD. N°436 de la Sra. Administradora Municipal, se adjunta información).**

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Pero no le diste termino a la...!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Había que darle término?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, porque este es otro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿O continuidad? Da lo mismo, porque está el acuerdo para haber incorporado los puntos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No los aprobamos!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no los aprobamos.
Señora Administradora Municipal.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tiene aprobación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: De los espacios públicos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está en la Citación Complementaria.
Yo saben qué señores Concejales, una sugerencia particular respecto a esto: Yo sería partidario de aprobar la propuesta integra de SERVEL, porque nosotros en la eventualidad de ir a la reelección vamos a ser arte y parte de esta aprobación, por tanto en este acto estamos siendo jueces y cuando seamos candidatos vamos a ser también parte.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Los otros años lo hemos hecho igual.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo hemos hecho de igual manera en esa lógica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿El año 2016 ustedes hicieron lo mismo?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Aprobamos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...y aprobamos la propuesta de SERVEL.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí pues.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No le pusimos ni más ni le quitamos menos, porque en este entendido, en que vamos a ser jueces y parte quienes...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Esta tendría que ser la misma que aprobaron ustedes o tendría modificación?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No sé, lo desconozco.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Ya hubo modificaciones, pero en metros cuadrados utilizados.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Los metros cuadrados de los espacios públicos donde se hace.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Voy a dar lectura.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, Directora tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Muy buenos días señores Concejales, señora Concejal, colegas.

En primera instancia voy a dar lectura al Ordinario 4607 del Servicio Electoral, donde requiere propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos y que dice lo siguiente:

SERVEL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
OFICINA DE PARTES

FECHA ING.: 05 SET 2019 HORA: 12:00

PROVIDENCIA: 5895

ID. DOC.: 108190

OF. ORD. N° 4607,

MAT.: Requiere propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos.

CONCEPCIÓN, 29 AGO. 2019

DE: DIRECTOR REGIONAL SERVICIO ELECTORAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

A: SEÑOR ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
PRESENTE

Con relación a las próximas Elecciones año 2020, se requiere una propuesta de espacios públicos para la realización de la propaganda electoral, la que deberá ser aprobada en sesión pública especialmente convocada al efecto por el Consejo Municipal, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio, comunicada a este Servicio, a más tardar doscientos días antes de la correspondiente elección.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos.

Solicito, tenga a bien, convocar el referido Concejo para los fines antes mencionados y complementariamente consignar la propuesta en el formulario adjunto. Asimismo, se solicita designar encargado técnico, para efectos de coordinación, con indicación del nombre, cargo, y datos de contacto.

Se hace presente que la información requerida deberá ser enviada a más tardar el 20 de noviembre del presente año, conforme a lo indicado en la norma precitada.

Saluda atentamente a usted,


DIRECTOR REGIONAL
JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
DIRECTOR REGIONAL

CNA/cna.

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Chiguayante
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Dirección Regional del BíoBío



En relación a esto es que se solicitó al Director de Secplan, en su calidad de Asesor Urbanista al Arquitecto Héctor Rodríguez, entregar la propuesta, la cual es la siguiente, que por supuesto fue validada por la Administración.

Las únicas modificaciones que informa Héctor Rodríguez es, que se disminuyeron algunos metros cuadrados de los metros lineales utilizables, principalmente en las aceras, para evitar lo que pasó los años anteriores, que cuando llegaba muy cerca de la esquina no permitía la visión de los automovilistas y el normal tránsito de peatones. Esa fue la única modificación que se hizo.

Se les hizo entrega del listado y además se les entregó un documento con las imágenes de los distintos lugares que son 8 en total.

FORMULARIO N°100

PAGINA N° 1 DE 2

PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

ELECCIONES 2020

REGIÓN: DEL BÍO BÍO

COMUNA: CHIGUAYANTE

| N° CORRELATIVO | NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS | TIPO PL-PA-EP (*) | NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUUESTO | MTS. LINEALES ÚTILES | REFERENCIAS Y/O OBSERVACIONES |
|----------------|---|-------------------|---|----------------------|--|
| 1 | Plaza de Armas, Chiguayante. | PL | Entre Av. O'higgins, calle Leinenweber y calle La Plaza. | 1.200m ² | Área frente a Av. O'higgins, hasta Odeón (20 mts al interior). Deja 3mts de acera libre por O'higgins. |
| 2 | Área Verde de Plaza Cívica Manuel Rodríguez | EP | Entre calle Manuel Rodríguez y 8 Oriente. | 2.850m ² | Sólo área dispuesta con prados, delimitada por aceras Oriente - Poniente y plazoletas Norte - Sur. |
| 3 | Área Verde Av. Los Héroes | EP | Por Av. Los Héroes; entre Av. M. Rodríguez y Blindado Blanco y desde Blindado Blanco hasta calle Raimundo Morris. | 2.350 m ² | No incluye aceras frente a Av. Los Héroes y vía de acceso a viviendas sobre costado norte. |
| 4 | Plaza Villa los Presidentes | PL | Frente a Av. M. Rodríguez | 1400m ² | Área entre aceras por M. Rodríguez (no incluidas) y hasta 15 mts. hacia el interior de plaza. |
| 5 | Plaza De la Cruz | PL | Entre Camino a Chiguayante, Pje. C y Calle Diego Dublé. | 2 40m ² | Sólo Área dispuesta con prados. |
| 6 | Plaza Madres Ursulinas | PL | Entre M. Rodríguez y diagonales Pedro Medina. | | Excepto área central con escultura y aceras perimetrales. |
| 7 | Plaza de Los Bomberos | PL | Entre calles: O'higgins Oriente, Cochrane y Pje. s/n, por el oriente | 800m ² | No incluye aceras, área de juegos infantiles ni sector de escultura. |
| 8 | Plaza Pinares | PL | Entre calles: M.Rodríguez, calle Pinares, pje Bergantín Potrillo y Blindado Blanco. | 1450m ² | No incluye aceras. |

(*) TIPO: PL=PLAZA=PL, PARQUE=PA, OTROS ESPACIOS PÚBLICOS=EP (En caso de ser EP, debe especificar el tipo de lugar en campo REFERENCIAS Y/O OBSERVACIONES)

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, ¿alguna observación o comentario respecto a la materia?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡No!



Votación:

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Álvarez: Con mucho gusto, señor Presidente, apruebo.

Concejal Aravena: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Punto dos contempla:

- 2. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2019. (Según ORD. N°640 del Sr. Director (S) de Secplan).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Solo hay que calendarizar, entonces, esta sesión.

Secretario, ¿el día lunes qué hay?

SRA. FLORES – CONCEJAL: El lunes 28, tendría que ser en la mañana, Carlos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No puedo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Y puede ser el viernes en la mañana!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Puede ser el viernes en la mañana? Este viernes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Este viernes?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Viernes 25.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Mañana a mediodía?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Qué día es mañana?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Jueves.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: 24.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿A las doce?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tenemos Consejo de Seguridad.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Consejo de seguridad?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí y yo creo que con mayor razón va a sesionar, mi opinión.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿A qué hora tienen Consejo de Seguridad?

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las nueve y media.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ah, entonces a las doce.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Después de eso.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿A las doce?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que si yo voy a estar aquí ya, no voy a estar esperando una hora y media. ¿La podemos hacer antes?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿A qué hora?

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las once.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Mañana a las once.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡A las once!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las once.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Mañana a las once.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Perfecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Eso es Salud?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, no, es la Modificación Presupuestaria.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Ah ya!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Esta es municipal?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, estamos listo Presidente.

ALCALDE: Perfecto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ojo, estaríamos dando, si es mañana, igual estaríamos dando cumplimiento a la ley, porque la ley señala 5 días antes de su votación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para la aprobación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Para la aprobación. O sea, la aprobación sería en el próximo Concejo, que sería el 6 de Noviembre.
Además que la modificación es tan chica, así que zanjémosla mañana y estamos conforme a la ley votando.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, ya que voy a estar aquí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Así que eso, mañana a las once.

ALCALDE: ¡Mañana a las once!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Eso Presidente.

ALCALDE: Bueno, sin otro punto que tratar, se da por terminada esta Sesión, siendo las 11:24 horas, muchas gracias.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

